



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RECAS

En virtud de lo requerido por el Ilustre Juzgado de lo Contencioso- Administrativo N.º 2 de Toledo mediante el presente ANUNCIO se procede a emplazar y notificar de forma edictal la existencia del Procedimiento Abreviado 7/2021 – L – del Juzgado de lo Contencioso – Administrativo N.º 2 de Toledo interpuesto por DOÑA VIRGINIA PANES GÓMEZ contra la desestimación de sus pretensiones frente a la desestimación por silencio administrativo de su solicitud de revisión de acto nulo para la corrección del puesto obtenido en la convocatoria y pruebas de selección para la creación de bolsa de trabajo de educador/a infantil para la escuela infantil de Recas.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

En Recas, a 24 de julio de 2023.- El Alcalde, Eliseo Ocaña García.

Nº. I.-4218